



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de Abril de 2009.

Expte. N° 8.614/08.

RESCD-EXA: N° 157/2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 056/09 emitida ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica, referida a la Ayuda Económica, a través del Fondo de Capacitación Docente, del Ing. Carlos Eugenio Puga destinada al pago del arancel para el cursado del Seminario Integrador de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08 de Abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 056/09 emitida por el Decanato de esta Unidad Académica, mediante la cual se solicita al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C. S. N° 229/91, asigne al Ing. CARLOS EUGENIO PUGA, Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, la suma \$ 400 (Pesos Cuatrocientos) como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de abonar el arancel correspondiente al cursado del Seminario Integrador de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
rgg


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS